

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36363 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 440/19 Sección: 5

NIG: 4314847120198016136

Fecha del auto de declaración. 24 de julio de 2019

Clase de concurso. Voluntario Abreviado

Entidad concursada. FLAC'S BURGUER, S.A., con CIF A43120591 y domicilio en calle Higini Anglès, 2 (43001) Tarragona.

Administradores concursales. OJEDA ECONOMISTES, S.L.P., con domicilio en calle Sant Antoni M.ª Claret 71 1.º 1.ª (08025) Barcelona, con teléfono 93.456 95 17 y fax 93 450 37 90, y la dirección de correo electrónico: ojeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 29 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190048137-1